



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
AREA FINANZAS

DECRETO N° 444.7

MAT.: Aprueba reintegro recursos JUNJI
año 2014.

Laja, enero 23 de 2015.-

VISTOS:

- 1.- Informe N° 15 de fecha 22 de enero de 2015 de Director DAEM que solicita autorización para reintegro recursos JUNJI.
- 2.- Correo electrónico de fecha 21/01/2015 de JUNJI que solicita saldos VTF 2014.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 8.346 de fecha 31 de diciembre de 2014, que aprueba presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2015.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 7.162 de fecha 11/11/2014, que aprueba PADEM 2015.
- 5.- Acuerdo N° 132 de Sesión Ordinaria de Concejo N° 31 de fecha 11 de noviembre de 2014, que aprueba PADEM 2015.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** el reintegro por la cantidad de \$1.612.426.- (Un millón seiscientos doce mil cuatrocientos veintiséis pesos), a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, saldo correspondiente a las remesas de las cuentas de los Jardines Infantiles VTF acumulados a diciembre de 2014.
- 2.- **EMÍTASE** decreto de pago por la cantidad estipulada en el punto N° 1 a la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control interno
- D.A.E.M (3)
- Archivo SSMM /